INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No 2026.18 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN TODA LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO: 18 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 9.000 GR Y 2 DE 3.700 GR, 3 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO Y 2 EXTINTORES BIÓXIDO DE CARBONO DE 20 LBS, NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES Y PRESTAR UN ÓPTIMO SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN.

Entre los suscritos a saber **GLORIA MARÍA ROIS ROMERO,** identificada con cedula de ciudadanía número 49.737.619 expedida en Valledupar en su calidad de ordenador del gasto de la institución educativa Rafael Valle Meza de Valledupar facultada para proceder con la liquidación final o total del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguientes de la ley 80 de 1993 y **ELSY QUEVEDO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía No 49.765.889, En su calidad de contratista proceden a suscribir acta de liquidación final del contrato establecido para **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES,** Firmado el día 24 de agosto del 2026.

CONTRATANTE	**I. E. RAFAEL VALLE MEZA**
CONTRATISTA	**ELSY QUEVEDO MORALES**
CLASE DE CONTRATO	**PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
VALOR	$ 7.510.090.oo
PLAZO DEL CONTRATO	4 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: El contrato suscrito por las partes, el día 24 de agosto del año 2026, con la firma de las partes, y las obligaciones contractuales de las mismas, se desarrollaron en completa normalidad y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

SANCIONES: Durante la ejecución del contrato no se impuso sanción a cargo de ninguna de las partes.

INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

INFORME FINANCIERO: De conformidad con las cláusulas del contrato, al contratista le fueron cancelados en su totalidad la suma de **$ 7.510.090.oo**, previo recibido a satisfacción del mismo.

PAGOS	**FECHA**	**VALOR**
1.	**28/08/2026**	**$ 7.510.090.oo**
2. TOTAL PAGADO		**$ 7.510.090.oo**

Con base al anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato, de igual manera con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar a los 28 días del mes de agosto del año 2026.

INTERVINIENTES

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora

ELSY QUEVEDO MORALES
Contratista